

ASUNTO: PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2017

La Junta Directiva y la Presidente Corporativa presentan la siguiente proposición sobre distribución de utilidades del ejercicio 2016 a consideración de la Asamblea de Accionistas de la Compañía

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

“Una vez apropiada la suma necesaria para la provisión de impuestos de renta y cree equivalente a seis mil setecientos ochenta millones ochocientos noventa mil pesos (\$ 6.780.890.000), la Asamblea de Accionistas decide disponer de la utilidad neta del ejercicio correspondiente al año 2016, cuyo monto asciende a la suma de ciento ochenta y cinco mil novecientos veinticuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y un pesos (\$185.924.265.891), de la siguiente forma:

- 1. Apropiar para la reserva denominada “Reserva para futuras inversiones”, la suma de ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos treinta y un mil setecientos dieciocho pesos (\$159.568.231.718).*
- 2. Disponer de la suma de veintiocho mil ciento treinta y ocho millones ciento ochenta y un mil quinientos veintidós pesos (\$28.138.181.522) para el pago del dividendo correspondiente al año 2017.*
- 3. Distribuir a título de dividendo en efectivo, por acción la suma de cuarenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos (\$48,99) el cual se pagará en efectivo, en 3 cuotas iguales de dieciséis pesos con treinta y tres centavos (\$16,33) cada una, pagaderos el 19 de abril de 2017, el 19 de julio de 2017, y el 22 de noviembre de 2017, a quienes tengan la calidad de accionistas al momento de hacerse exigible el pago, sin perjuicio de las disposiciones sobre el período ex dividendo.*

El dividendo será pagado con cargo a las siguientes cuentas del patrimonio:

- Utilidades netas del ejercicio correspondiente al año 2016, equivalente a veintiséis mil trescientos cincuenta y seis millones treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos (\$26.356.034.172), las cuales tienen la condición de ser distribuidas como no gravadas para el accionista de acuerdo con el artículo 49 del E.T.).*



INFORMACIÓN RELEVANTE

- *Utilidades de ejercicios anteriores, previa desafectación de la suma requerida de la “Reserva para futuras inversiones” la suma de mil setecientos ochenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos \$1.782.147.349, las cuales tienen se distribuirá a título de dividendo no gravado para el accionista.*

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

Ordinal 2 del literal b del artículo 5.2.4.1.5: Decisiones relevantes de la asamblea de accionistas y junta directiva u órganos equivalentes.

